CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA Nº
00359-2026-2031-CD
RU 22468-CD
15 SEPTIEMBRE 2026 09:55 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

Firmado digitalmente por: SALAS RIVERA Alexander FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/09/2026 19:03:17-0500

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA Nº _____

MOCIÓN DE SALUDO

POR EL OCTOGÉSIMO SEGUNDO (82.º) ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE QUILMANÁ, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA

El diputado de la República que suscribe, **ALEXANDER SALAS RIVERA**, elegido por el distrito electoral de Lima Provincias e integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de sus funciones de representación y de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de septiembre de 2026, el distrito de Quilmaná, ubicado en la provincia de Cañete, departamento de Lima, conmemora el octogésimo segundo (82.º) aniversario de su creación política, fecha de especial significación para sus autoridades, instituciones y población, que reafirma su identidad, pertenencia y orgullo distrital;

Que, la creación política del distrito de Quilmaná se oficializó el 15 de septiembre de 1944, mediante la Ley N.° 9962, promulgada durante el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche;

Que, Quilmaná es reconocido como la "Capital de la Cordialidad y la Amistad", denominación que expresa la hospitalidad, identidad y espíritu acogedor de su población;

Que, el distrito de Quilmaná destaca por su importante actividad agrícola, sus recursos y atractivos locales, así como por el esfuerzo permanente de sus ciudadanos, agricultores, trabajadores y emprendedores, quienes contribuyen al desarrollo económico y social de la provincia de Cañete y de la Región Lima;

Que, corresponde a la Cámara de Diputados expresar su saludo y reconocimiento institucional al distrito de Quilmaná con motivo de tan significativa fecha, destacando su historia, identidad, potencial productivo y el compromiso de sus ciudadanos con el desarrollo de su comunidad;

POR TANTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar su cordial saludo y felicitación al distrito de Quilmaná, provincia de Cañete, departamento de Lima, con motivo de conmemorarse, el 15 de septiembre de 2026, el octogésimo segundo (82.º) aniversario de su creación política, reconociendo su legado histórico, cultural, económico y social, así como la contribución de su población al desarrollo de la Región Lima y del país.

SEGUNDO. Extender el reconocimiento y saludo institucional a sus autoridades, agricultores, trabajadores, emprendedores, profesionales, organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas y, de manera especial, a todos los ciudadanos del distrito de Quilmaná.

asalasri@congreso.gob.pe
Jirón Azangaro 468 - Edificio del congreso Faustino Sánchez Carrión
Piso 2 - Oficina 205 - B - Lima Teléfono: 01-311777

TERCERO. Encargar a la Oficialía Mayor de la Cámara de Diputados hacer llegar la presente moción al alcalde de la Municipalidad Distrital de Quilmaná y al Concejo Municipal y, por su intermedio, a las autoridades, instituciones, organizaciones sociales y población del distrito.

Firmado digitalmente por: SALAS RIVERA Alexander FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/09/2026 19:03:45-0500

Lima, 11 de septiembre de 2026.

ALEXANDER SALAS RIVERA
Diputado de la República

asalasri@congreso.gob.pe
Jirón Azangaro 468 - Edificio del congreso Faustino Sánchez Carrión
Piso 2 - Oficina 205 - B - Lima Teléfono: 01-311777